



AL CONTESTAR CITE:
2026-01-644880

TIPO: INTERNA
TRÁMITE: 53008-PUBLICACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION
SOCIEDAD: 899999086 - SUPERINTENDENCIA DE SO...
DESTINO:
FOLIOS: 6
TIPO DOCUMENTAL: Memorando

FECHA: 02-09-2026 11:58:31
EXP:
ANEXOS: NO
CONSECUTIVO: 500-018685

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC 01 DE 2026

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, el cual tendrá el siguiente:

- Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados por SECOP II.

La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado por el término mínimo de 5 días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, por SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser remitidos y consultados por SECOP II.

2. Objeto:

Adecuación y mantenimiento del sistema contra incendios de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de \$785.850.651 moneda corriente, incluido IVA, AIU, pago de estampillas y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El presupuesto está distribuido para cada grupo, así:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 1

152b-aT44-15Nb-af44-1W2b-af44
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

- Grupo 1. Adecuación del sistema contra incendios de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades: \$ 714.732.721
- Grupo 2. Mantenimiento del sistema contra incendios de la Sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades: \$ 71.117.930

CDP	Fecha Expedición	Rubro Presupuestal	Vigencia
38126	2026-07-10	C-3599-0200-12-53105B-3599011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NACIONAL	2026

CDP	Fecha Expedición	Rubro Presupuestal	Vigencia
38326	2026-07-10	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2026

4. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificador UNSPSC	Descripción
72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas.
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones.
72121000	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas.
72211100	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.
72151500	Servicios de sistemas eléctricos.
72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial.
46191500	Prevención contra incendios.
46191600	Equipo contra incendios.
72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios

5. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la Entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad de los bienes y servicios a adquirir, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en los pliegos de condiciones del presente proceso de contratación.

6. Plazo de ejecución del contrato.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 2



El plazo del contrato será a partir de la suscripción del inicio de ejecución en SECOP II y hasta el 30 de diciembre de 2026. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

Los documentos habilitantes, así como la oferta técnica y económica, deberán cargarse únicamente por SECOP II, hasta el día y la hora prevista en el cronograma.

Tenga en cuenta que el SECOP II impide cargar propuestas después de la hora prevista para la recepción de las mismas, sin embargo, se advierte que, en todo caso, las propuestas que se carguen después de la hora prevista para el cierre del presente proceso de selección no serán tenidas en cuenta.

Seguido al acto de cierre, se realizará de manera virtual la apertura de cada uno de los sobres que contienen las propuestas y se publicará la lista de oferentes.

8. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación”, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección **NO** se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo.

9. Breve descripción de las condiciones para participar

- a) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.2 del pliego de condiciones.
- b) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.6 del pliego de condiciones.
- c) Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.5 del pliego de condiciones.

152b-aT44-15Nb-af44-1W2b-af44
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

d) Los factores de ponderación o calificación son los siguientes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el pliego de condiciones.

10. Precalificación del Proceso

No aplica la preclasificación en el presente proceso de contratación.

11. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones.

El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliegos de condiciones es el publicado en SECOP II, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo a lo publicado en la plataforma SECOP II.



152b-aT44-15Nb-af44-1W2b-af44
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Se firma en la fecha impresa en el radicado, por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

JOAQUÍN FERNANDO RUÍZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Revisó: Paula Andrea Arroyave García – Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Samir Aljach- Abogado Grupo de Contratos

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: S5933
CARGO: contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: P1704
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: JOAQUIN FERNANDO RUIZ GONZALEZ
CARGO: Secretario (a) General (E)



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 5



152b-aT44-15Nb-af44-1W2b-af44
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 6